

2/3/12

37402  
2012

Juridico  
M.A. Cantal



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO  
PROVINCIA DE PANAMÁ

Lic. Juan José Ferrán Tejedor

NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio  
Oficina 108  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio  
Apartado 0819-11164  
El Dorado

Tels.: 264-6270  
264-3676  
213-8028  
Fax: 264-3506  
Celular: 6635-9693

COPIA  
ESCRITURA N° 1723 DE 15 DE Febrero DE 2012

POR LA CUAL:

Por la cual la sociedad anónima  
PETROMUNDIAL GROUP, S.A. celebra una  
Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas

DELVALLE & DELVALLE  
Marisabel Ventura  
8-754-1372

Registro Público de Panamá  
Departamento del Diario  
Sección de Ingreso de Documentos  
Cantidad de Papel Habilitado: Original  Copia   
Pz y Salvo de Inmueble: Original  Copia   
Pz y Salvo de IDAAN: Original  Copia   
Tasa Unica: Original  Copia   
Plano de Lote: Original  Copia   
Fecha y Nombre: 1-3-2012  
120000800/

DELVALLE & DELVALLE  
Marisabel Ventura  
8-754-1372

50

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA



ESCRITURA PÚBLICA NUMERO MIL SETECIENTOS VEINTITRES

(1,723)

Por la cual sociedad PETROMUNDIAL GROUP, S.A. celebra una Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas.

Panamá, 15 de Febrero de 2012

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil doce (2012)

ante mí, Licenciado JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del

Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal nueve - noventa y cuatro -

ciento cinco (9-94-105), compareció personalmente la Licenciada MARISABEL

VENTURA, mujer, mayor de edad, panameña, casada, vecina de esta ciudad, con

cédula de identidad ocho - setecientos cincuenta y cuatro - mil trescientos setenta y

dos (8-754-1372) en calidad de representante legal de DELVALLE & DELVALLE, y

debidamente autorizados, me entrego para su protocolización, como en efecto

protocolizo, el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad

PETROMUNDIAL GROUP, S.A. debidamente inscrita a Ficha setecientos treinta y tres

mil setecientos noventa y seis (733796). Documento un millón novecientos sesenta y un

mil ochocientos ochenta y seis (1961886) en la sección mercantil del Registro Público

de Panamá. El contenido de los mencionados documentos se transcribe en copia de

este instrumento. Leída como les fue esta Escritura a los comparecientes, en presencia

de los testigos instrumentales, señores Selideth de Leon con cédula de identidad

personal número seis - cincuenta y nueve - ciento cuarenta y siete (6-59-147) y

Jacinto Hidalgo Figueroa con cédula de identidad personal número dos - sesenta y

cuatro - seiscientos cincuenta y seis ( 2-64-856), mayores de edad y vecinos de esta

ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su

aprobación y firmamos todos para constancia, por ante mí, que doy fe.

Esta Escritura lleva el número mil setecientos veintitrés (1723)

(FDOS.) MARISABEL VENTURA SELIDETH DE LEON

JACINTO HIDALGO FIGUEROA

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo

**---ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS---  
DE LA SOCIEDAD ANONIMA PETROMUNDIAL GROUP, S.A.---**

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del día catorce (14) de Febrero de dos mil doce (2012), tuvo lugar, una reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la Sociedad Anónima **PETROMUNDIAL GROUP, S.A.**

Se encontraban debidamente representados en la reunión todos los tenedores de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes habían renunciado a la previa convocatoria.

Por decisión unánime de todos los accionistas allí reunidos escogieron a la Señora **MARISABEL VENTURA** quien actuó como Presidente Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc de esta reunión por no encontrarse presente los titulares de dichos cargos.

La Presidente Ad-Hoc declaró abierta la reunión e informó el propósito de la misma, y en virtud de moción debidamente secundada y debatida se aprobó por unanimidad las siguientes resoluciones:

**PRIMERO:** Cambiar como en efecto se cambia el nombre de la sociedad, quedando la cláusula primera del pacto social de la siguiente manera:

El nombre de la Sociedad es: **ALBA REFINING COMPANY, LATIN AMERICA, S.A.**

**SEGUNDO:** Incluir como efecto se incluye a los Señores **CARLOS ALBERTO CARPIO** con domicilio actual en Calle circunvalación, pasaje 1, casa No. 5, Lomas de San Francisco, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador y **JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR**, con domicilio actual en 4ª Calle Pte. #5-9, Sta. Tecla, El Salvador, como directores-dignatarios de la sociedad. Los Señores **BASSAM IZZAT KALANDOS**, **ALDO ADRIAN AGUIRRE** y **JHONNY DE JESUS ARRIJOJA LARA** conservarán su condición de Directores-Dignatarios pero ejerciendo otros cargos, quedando los cargos de los dignatarios de la sociedad de la siguiente manera:

- |                                      |                 |                        |
|--------------------------------------|-----------------|------------------------|
| <b>ALDO ADRIAN AGUIRRE</b>           | <b>DIRECTOR</b> | <b>PRESIDENTE</b>      |
| <b>BASSAM IZZAT KALANDOS</b>         | <b>DIRECTOR</b> | <b>VICE-PRESIDENTE</b> |
| <b>JHONNY DE JESUS ARRIJOJA LARA</b> | <b>DIRECTOR</b> | <b>SECRETARIO</b>      |

REPUBLICA DE PANAMA



REPUBLICA DE PANAMA

1234567800

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR-----DIRECTOR-----TESORERO-----

CARLOS ALBERTO CARPIO-----DIRECTOR-----VOCAL-----

TERCERO: Revocar como en efecto se REVOCA Poder General Al Señor BASSAM

IZZAT KALANDOS, con pasaporte estadounidense número 433056424, con domicilio en 4777 E. Charleston Blvd. Ste. 101, Las Vegas, Nevada, U.S.A., y a su vez, OTORGAR Poder General, amplio y bastante cuanto en derecho sea necesario a los Señores ALDO ADRIAN AGUIRRE, varón, mayor de edad, con pasaporte estadounidense No. 207815739, con domicilio actual en 9811 W. Charleston Blvd. #2-180, Las Vegas, Nevada, USA, 89117 y JOSE MAURICIO CORTES AVELAR, varón, mayor de edad, con pasaporte salvadoreño número A00393935, con domicilio actual en 4ª Calle Pte. #5-9, Sta. Tecla, El Salvador, para que sea ejercido por estos, ya sea en forma individual o conjunta en la República de Panamá o en cualquier otro país del mundo, con las siguientes facultades:-----

a) Celebrar contratos y transacciones de cualquier índole en nombre de PETROMUNDIAL GROUP, S.A sin necesidad de autorización de la Junta de Accionistas o de la Junta Directiva. Adquirir bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos, y valores de cualquier naturaleza.-----

b) Contratar préstamos y gravar los bienes sociales, ya sean muebles o inmuebles, con prenda o hipoteca o en cualquier otra forma, en garantía de obligaciones de la sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas.-----

c) Vender, arrendar, permutar o de cualquier otra manera enajenar todos o partes de los bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos y valores de la sociedad, incluyendo su clientela y privilegio, franquicias y derechos, así como para recaudar los precios y productos de dichos bienes.-----

d) Hacerse parte y representar a PETROMUNDIAL GROUP, S.A. en toda clase de asuntos ante los tribunales y cualesquiera instituciones o agencias de la República de Panamá y de cualquier país del mundo.-----

e) Presentar demandas y acciones legales para recobrar y recibir de cualquier persona, firma, asociación o compañía cualesquiera y todas las sumas que puedan ser adeudadas o que sean pagaderas a PETROMUNDIAL GROUP, S.A. por cualquier

causa, motivo o razón y por virtud de cualquier letra de cambio, cheque, giro, pagaré o aceptación comercial hecha, ejecutada, otorgada, endosada, aceptada o entregada a favor de PETROMUNDIAL GROUP, S.A. y en su nombre.-----

f) Representar los intereses de PETROMUNDIAL GROUP, S.A en cualesquiera asuntos de su interés instaurados ante los tribunales o las oficinas administrativas de la República de Panamá y cualquier otro país del mundo.-----

g) En general hacer, ejecutar y llevar a cabo cualquier otro acto, asunto o gestión de cualquier naturaleza que en opinión del apoderado general aquí nombrado deban ser hechos, ejecutados o llevados a cabo para proteger los derechos e intereses de PETROMUNDIAL GROUP, S.A en relación a cualquiera de los asuntos antes mencionados.-----

**CUARTO:** AUTORIZAR a la firma de abogados DELVALLE & DELVALLE, sociedad civil de abogados, inscrita a la ficha número veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete (24547), documento redi un millón catorce mil cuatrocientos ocho (1014408), de la Sección Mercantil del Registro Público, para que protocolice ante Notaría e inscriba en el Registro Público la presente acta.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión.-----

**(FDO) MARISABEL VENTURA**-----Presidente y Secretaria Ad-Hoc

**-----CERTIFICACION-----**

La suscrita **MARISABEL VENTURA**, Secretaria Ad-Hoc de la Sociedad **PETROMUNDIAL GROUP, S.A.** por este medio certifico que la anterior es fiel copia del Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el catorce (14) de Febrero de dos mil doce (2012).-----

**(FDO) MARISABEL VENTURA**-----Secretaria Ad-Hoc

-----Minuta Refrendada por la Licda. Marisabel Ventura, abogada en ejercicio-----

**Autenticación Notarial:** Certifico que la firma de **MARISABEL VENTURA** es autentica y fue reconocida ante mi el quince (15) de Febrero de dos mil doce (2012). **Testigos-** Selideth de Leon con cédula de identidad personal número seis - cincuenta y nueve - ciento cuarenta y siete (6-59-147) y Jacinto Hidalgo Figueroa con cédula de identidad

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

personal número dos - sesenta y cuatro - seiscientos cincuenta y seis(2-64-656) (Fdos) SELIDETH DE LEON ---- JACINTO HIDALGO FIGUEROA---JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR--Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal nueve - noventa y cuatro - ciento cinco (9-94-105). Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el quince (15) del mes de Febrero de dos mil doce (2012).

Juan José Ferrán Tejedor
Notario Público Octavo



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2012/Mar/01 14:19:12:8
Tomo: 2012 Asiento: 037402
Presentante: MARISABEL VENTURA Cedula: 8-754-1372
Liquidación No.: 00001200008001 Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: JAROPA03

Emeraldo Penabazán
Jefe de Ingreso de Documentos y Control de Calidad



Copia para propósitos informativos



ELECTIVO

SECCION 000 12:53 2012, 07 Kennedy Linea  
No. 1200005007  
Código 084111  
No. De Escritura: 1723

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA  
BOLETA DE PAGO - DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACION No. 10416

0 5 9 0 0 3 2 3

No. 1200005007

PUBLICICO

Fecha 1 MAR 2012

01

Nombre del Presentante

MARISABEL VENTURA

Cantidad a Pagar Dolares Ct

Cédula 84754-1372

Efectivo \$ 50 00

No. De Escritura: 1723

Cheques \$ 0 00

Notaria: 084111

Total \$ 50 00

Circuitos: 08

Derechos Dolares Cts

Fecha De Escritura: 15 DE MARZO DE 2012

Registro \$ 40 00

Acto Quejoso: ACTA / PETROMUNDIAL GROUP S.A.

Calificación \$ 10 00

Total \$ 50 00

FIRMA DEL DEPOSITANTE

Agudador (Registro Público)

rpilby

USUARIO



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

personal número dos - sesenta y cuatro - seiscientos cincuenta-y-seis(2-64-656) (Fdos) SELIDETH DE LEÓN ----- JACINTO HIDALGO FIGUEROA-----JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR---Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal nueve - noventa y cuatro - ciento cinco (9-94-105). Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el quince (15) del mes de febrero de dos mil doce (2012).

Juan Ferran Tejedor
Notario Público Octavo



INGRESADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2012/Mar/01 14:19:12
Tomo: 2012 Asiento: 037402
Presentante: MARISABEL VENTURA Cedula: 8-754-1372
Liquidación No.: 00001200008001 Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: JAROPA03

Emmanuel de Pineda
Jefe de Ingreso de Documentos y Control de Calidad



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección Personas Fecha No 733796 Sigla No SA
Documento Regi No. 2134261
Operación Realizada Acta
Derechos de Registro B: 40
Derecho de Calificación B: 10
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá 6 de Mayo de 2012
Galyssa González Registrador Jefe



733796 2134261